Licitación por Concurso de Ofertas No. 14/2014
"Servicios de Pintura y Reparaciones Menores Varias del Edificio Por Contrato Abierto - Plurianual" ID 280.994
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

ADENDA No. 01 AL CONTRATO No. 47/2014 CELEBRADO CON LA FIRMA DISUR BIENES Y SERVICIOS DE JULIA SOFIA SANCHEZ

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme,** con C.I. N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2.013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1.700 de fecha 30 de Diciembre de 2.014, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Disur Bienes y Servicios de Julia Sofía Sánchez Quiñónez, con RUC N° 1531372-7** domiciliada en Ruta Marcial Samaniego N° 999, de la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Julia Sofía Sánchez Quiñónez,** con Cédula de Identidad N° 1.531.372, denominada en adelante la CONTRATADA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato No. 47/2014 para el "Servicios de Pintura y Reparaciones Menores Varias del Edificio" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que se suscribió el Contrato N° 47/2014 con la empresa DISUR BIENES Y SERVICIOS, de Julia Sofía Sánchez, en el marco de la Resolución D.G.O.C. N° 1206 del 30 de Octubre de 2.014 que adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2014 "Servicios de Pintura y Reparaciones menores varias del Edificio por Contrato Abierto Plurianual" ID 280.994.-

Que a través de la nota recibida del Departamento Administrativo con mesa de entrada Nº 1867, se solicita la ampliación del 20% del monto adjudicado. La ampliación obedece al aumento de pedidos para las mejoras de los distintos bloques y servicios de la Institución y a la disponibilidad financiera.

Que por Resolución D.G.O.C. No. 1.700/2.014 de fecha 30 de Diciembre de 2014, se aprueba la Adenda de Ampliación del monto del Contrato N° 47/2.014 suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma Disur Bienes y Servicios de Julia Sofía Sánchez correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 14/2014 "Servicios de Pintura y Reparaciones menores varias del Edificio por Contrato Abierto Plurianual" ID 280.994.-

Dr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DISUR BIENES Y SERVICIOS
de Julia Sofía Sánchez Quiñónez

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 5º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5 Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

El monto total correspondiente a la ampliación asciende a la suma de Gs 80.000.000.- (Ochenta millones de guaranies).-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre de 2014.-

Por la CONTRATANTE

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Direccion General de Administracion y Finanzas

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Direccion General Operativa de Contrataciones

Por la CONTRATADA

Sra. Julia Sofía Sánchez Quiñónez
Representante Legal
Disur Bienes y Servicios de Julia Sofía Sánchez Quiñónez

DISUR BIENES Y SERVICIOS
de Julia Sofía Sánchez Quiñónez